

Licencias de conducir digitales, plantea legislador

- Tendrían la misma validez legal que las expedidas en forma física, con las ventajas de la tecnología, destaca Jaime Enrique de la Garza.

El diputado Jaime Enrique de la Garza Martínez propuso, mediante una Iniciativa de Decreto que adiciona el Artículo 52 Bis a la Ley de Tránsito y Transporte para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, implementar la modalidad de licencias de conducir digitales en la entidad, en uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información para la prestación de los servicios a favor de la sociedad.

La propuesta, presentada durante la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, especifica que las licencias para conducir, expedidas en documento físico o en versión digital, tendrían la misma validez legal y les serán aplicadas las mismas disposiciones jurídicas.

En el caso de la Licencia Digital de Conducir, sería intransferible, de uso exclusivo de su titular y no podría ser compartida ni descargada por terceras personas, por lo que, su uso indebido sería sancionado conforme a las disposiciones penales y administrativas aplicables.

De acuerdo con el segundo artículo transitorio, la Dirección de Transporte contará con un plazo no mayor a 90 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor del Decreto correspondiente para comenzar a expedir las licencias de conducir digitales.

Según el tercero transitorio, el titular del Poder Ejecutivo del estado, así como los ayuntamientos que cuenten con reglamentación propia en materia de tránsito, dentro de un plazo no mayor de 90 días, deberán modificar sus reglamentos a fin de establecer la equivalencia jurídica en cuanto a la validez de la Licencia de Conducir Digital expedida por la autoridad estatal.

Con la adhesión de las diputadas Maribel Ramírez Topete y Ruth Callejas Roldán y de los grupos legislativos del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), esta Iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad para el trámite correspondiente.

##-##-##